



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0193-2020-UNAP

Iquitos, 30 de enero de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 003-2020-OCCAIN-UNAP, presentado el 29 de enero de 2020, por la jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, sobre uso de membresía;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”;

Que, mediante oficio de visto, doña Alba Luz Vásquez Vásquez, jefa de la Oficina Central de Capacitación Académica y de Investigación, solicita al rector autorizar a don Anunciación Hernández Grández, director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para desarrollar el seminario taller “Actualización Docente Universitaria 2020”, que se desarrollará del 03 al 29 de febrero de 2020, en cuatro (04) semanas, 200 horas académicas, con un total de ocho (8) créditos en la modalidad semipresencial: 30% presencial y 70% virtual;

Que, los diplomas que se otorgará por el curso, no constituyen grados académicos, ni títulos profesionales que solo están habilitados para ello las universidades públicas y privadas e institutos superiores; solo constituyen diplomas que son válidos para acreditar su participación en las capacitaciones que ofrecen y que sirven para currículo personal y ascenso a la carrera pública o privada;

Que, por las razones expuestas, es procedente autorizar a don Anunciación Hernández Grández, director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para desarrollar el seminario taller correspondiente, debiendo cumplir con el pago de la tasa de contribución normado en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar el uso de membresía de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a don Anunciación Hernández Grández, director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), para desarrollar el curso “Actualización Docente Universitaria 2020”, que se desarrollará del 03 al 29 de febrero de 2020, en cuatro (04) semanas, 200 horas académicas, con un total de ocho (8) créditos en la modalidad semipresencial: 30% presencial y 70% virtual, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que don Anunciación Hernández Grández, tiene diez (10) días hábiles después de concluido el seminario taller, para presentar en el Rectorado, el informe correspondiente con la relación de participantes correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.-** Establecer que don Anunciación Hernández Grández, deberá cumplir con lo establecido en la Directiva N° 001-2018-R-UNAP “Normas para el Uso de Membresía o Patrocinio de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para desarrollar proyectos, trabajos de producción de bienes y prestación de servicios”, aprobada con Resolución Rectoral N° 0809-2018-UNAP, del 12 de junio de 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, DGA, OGPP, OCCAIN, OII, DACCEE-FCEH, Abast., Cont.Tes., Upp, Int., SG Archivo(2)  
jevd.



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL